

¡LLEGA EL MERCADILLO VECINAL DE TRUEQUE DE BARRIO ESTE!

La comisión de dinamización del barrio Este organiza un mercadillo vecinal de trueque el próximo sábado 19 de Junio de 10:00 a 14:00 en el Parque de San Isidro. La participación está abierta a toda la ciudadanía de Rivas Vaciamadrid pero es necesario inscribirse previamente escribiendo un correo electrónico a participacion@rivasciudad.es

Para participar en el mercadillo es indispensable aceptar y cumplir las normas y criterios que ha definido la comisión de dinamización vecinal de barrio Este.

NORMAS Y CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

1. La temática de intercambio de objetos es libre.
2. Queda prohibida la venta de objetos o la realización de cualquier intercambio económico en el mercadillo.
3. Para participar en el mercadillo es necesario inscribirse previamente en el correo participacion@rivasciudad.es Las personas que lo deseen podrán inscribirse presencialmente en el mercadillo el mismo día de su celebración, siempre que no se haya sobrepasado el aforo del recinto.
4. Los objetos que se deseen intercambiar deberán estar en buen estado y perfecto funcionamiento, salvo pequeñas taras. En caso de tener la necesidad de una pequeña reparación debe de comunicarse antes de realizar el trueque.
5. Cada participante será responsable de traer lo necesario para montar su puesto en el mercadillo (una mesa, una esterilla, una tela...) y de dejarlo recogido al final del evento. El tamaño para cada puesto será de 3 metros de largo y dos de ancho, aproximadamente.
6. Los objetos deben ser fácilmente transportables. Algunos ejemplos de cosas que puedes truequear: Libros, discos de música, intercambio de semillas, juguetes, bicicletas, cromos, artículos del hogar, ropa...
7. Los objetos voluminosos deberán presentarse con una fotografía o un dossier, pero no deben traerse al mercadillo.
8. Queda prohibido ejercitar el trueque con comida o cualquier artículo que tenga fecha de caducidad por motivos sanitarios.
9. El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid no se hará responsable de pérdida, robos o desperfectos que pudieran ocasionarse en los objetos. Cada persona es responsable de los objetos que trae al mercadillo.

- 10.** Los intercambios no tienen por qué corresponderse con el valor económico de mercado (Puedes truequear un libro por un pantalón de “marca”). Ponemos en valor la segunda vida que se da a esos objetos.
- 11.** Se permiten regalar objetos sin nada a cambio.
- 12.** Se permitirá montar un puesto en el mercadillo a personas que sean residentes o trabajadores del municipio de Rivas Vaciamadrid.
- 13.** El evento podría suspenderse por inclemencias meteorológicas o si la situación sanitaria así lo requiriera.
- 14.** Se mantendrán las normas de aforo vigentes, manteniendo distancia de seguridad interpersonal de al menos 1 metro y se respetarán los puntos de acceso y salida que se fijen, con el fin de evitar aglomeraciones.
- 15.** Deberán abstenerse de acudir a la actividad las personas que presenten algún síntoma compatible con el Covid'19 o incluidas en algún grupo de riesgo.